Aspectos a tener en cuenta

Es importante documentar bien los hechos (video, fotos, atestado policial, testigos)

.

Se debe seguir el procedimiento ordinario (2 años aprox), no el procedimiento sumarísimo.

NO SE NECESITA ABOGADO.

Tasa administrativa: S/. 36.

Av. Tomás Ramsey 925

Magdalena del Mar – Lima 17

Lima - Perú

Teléfono: 626-2000 anexo 7506

idehpucp.pucp.edu.pe/clínica-juridica

facebook.com/discapacidadpucp

twitter.com/clinicapcd

CLÍNICA JURÍDICA EN
DISCAPACIDAD Y DERECHOS
HUMANOS DE LA PUCP

Pasos para presentar una denuncia en la Comisión de protección al consumidor de INDECOPI por discriminación

CLÍNICA JURÍDICA EN
DISCAPACIDAD Y DERECHOS
HUMANOS DE LA PUCP

Pasos para presentar una denuncia en la Comisión de protección al consumidor de INDECOPI por discriminación

Oficinas de INDECOPI. Para ver la lista completa, entre a este link: http://bit.ly/YlVZsH

Etapas del procedimiento

Presentación de la denuncia.

Admisión a trámite y traslado al denunciado.

Audiencia de Conciliación (conciliar no es obligatorio)

Resolución Final (primero en Comisión y luego se puede apelar a Sala).

¿Qué debe contener la denuncia?

1. Datos del denunciante:
   a. Nombre o razón social.
   b. RUC o DNI, de ser el caso.
   c. Domicilio real y domicilio procesal donde se deseen recibir las notificaciones (en caso de ser distinto al domicilio real).
   d. Dirección de correo electrónico y teléfono del denunciante y/o de su representante.
2. Datos del denunciado:
   a. Nombre o razón social.
   b. Domicilio del proveedor del bien o servicio.
   c. En el caso que el denunciante desconozca el domicilio actual del proveedor, adjuntar una Declaración Jurada señalando que ha agotado las gestiones destinadas a conocer el domicilio del mismo. Asimismo, deberá declarar que asumirá el costo de las notificaciones que correspondan realizar por edicto.
3. Petición: Expresión concreta de lo pedido, los fundamentos claros y precisos de hecho que lo apoyen y, cuando le sea posible, los de derecho, especificando el bien o servicio por el cual se denuncia, haciendo expresa referencia a la fecha en la que se produjeron los hechos.
4. Pruebas: Adjuntar o mencionar las pruebas que acreditarían la infracción que se denuncia.
5. Solicitud de Medidas Correctivas: Indicar expresamente aquello que solicita como medida correctiva luego de la infracción denunciada.
6. Costas y Costos del procedimiento: Indicar expresamente si solicita el pago de costas y costos.
7. Reincidencias (si hubiera): Precisar casos anteriores en los que se haya sancionado al denunciado por casos similares.
8. Documentación que deberá adjuntarse en los siguientes supuestos:
   a. Poderes de representación: En los casos en los que el denunciante cuente con un representante. Si fueron presentados en un expediente anterior, deberá precisar el número del mismo.
   b. Documentos que demuestren la existencia de la persona jurídica: De ser el caso, copia de los documentos que acrediten la existencia y representación de la microempresa o asociación de consumidores solicitante, o señalar el expediente administrativo en el cual fueron adjuntados. En el caso de las microempresas, adjuntar la documentación que acredite el número de trabajadores y el monto al que ascienden sus ventas anuales.

Recuerde que deberá adjuntar: Copia simple de la solicitud y recaudos, según el número de denunciados.

¿Qué se puede obtener?

- *Multa*
- *Medida correctiva*
- *INDECOPI NO OTORGA INDEMNIZACIONES*